





ANEXO IV

PROYECTO REDES ZOOSANITARIAS

1. COMPOSICIÓN DEL GRUPO, CONTENIDO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1 Denominación de la red zoosanitaria

Descripción de los miembros de la red zoosanitaria

1.2 Relación de miembros del grupo que figuran en el documento vinculante (beneficiarios y no beneficiarios), ámbito geográfico de actuación, breve descripción de cada uno de ellos, objetivos de la cooperación. Indicar qué valor añadido aporta la cooperación para la consecución de dichos objetivos y por qué es necesaria la constitución de la Red Zoosanitaria

Relación del personal veterinario que participará en la red

1.3 Relación del personal veterinario contratado por cada agrupación, indicando el tipo de contratación y el tiempo de duración del mismo. Deberá aportarse copia del contrato del personal veterinario que participa en el desarrollo del proyecto o los contratos de prestación de servicios de los mismos (anexo 4.1)

Referencia a la participación de los miembros de la Red en tareas relacionadas con los planes de contingencia, acción o erradicación que el órgano competente pudiera establecer y a la cooperación con otros grupos análogos en otras zonas geográficas

Relación de miembros del grupo que participan en esas tareas, indicando cuáles son éstas y en qué consiste la participación.

En su caso, justificación de los acuerdos de colaboración establecidos con grupos análogos que actúen en otras zonas.

Destinatarios del proyecto. Beneficios y relevancia de los resultados potenciales y prácticos que se pretende obtener.

1.5 Indicar quienes son los destinatarios del proyecto, cuantificarlos y señalar el plazo en el que podrán beneficiarse de la actuación. Indicar los beneficios y relevancia de los resultados que se pretende obtener para los destinatarios. Señalar la aplicabilidad de los resultados del proyecto para los diferentes agentes del sector.

Actuaciones de información y divulgación.

Visitas a explotaciones, charlas informativas, folletos a publicar, presentación del proyecto en medios de comunicación, publicación de resultados, noticias en web ...

Indicar el previsible número de personas interesadas en asistir a cada actividad, fechas previstas, personal asistente Indicar la difusión de información a través de la web, redes sociales, correo electrónico...

Material de campo y laboratorio

Relación del material de campo y laboratorio que cada agrupación pone a disposición del grupo, para la consecución de los objetivos.

Medios informáticos y aplicaciones informáticas

1.8 En su caso, descripción de los medios informáticos puestos al servicio del proyecto, indicando las propuestas de desarrollo de las aplicaciones necesarias para la ejecución y/o intercambio de información y/o divulgación relacionado con el mismo.

Cooperación en actividades de investigación, experimentación e innovación

1.9 Relación de actividades de investigación, experimentación e innovación en las que la red zoosanitaria pretende colaborar o colabora indicando los beneficiarios que participarán, el ámbito territorial en el que tendrá lugar la colaboración y los objetivos de la misma.

2. PLAN DE TRABAJO

Plan de trabajo

2.1 Detalle del plan de trabajo con relación de actuaciones indicando fechas en las se van a llevar a cabo las mismas y las ADSG, personal y explotaciones implicadas

Acuerdo de colaboración con Centro Tecnológico, de Investigación o Universidad

En su caso, acuerdo de colaboración con Centro tecnológico o Universidad con indicación de importes para cada actuación prevista, si es el caso. Deberá aportarse el acuerdo de colaboración firmado por el centro tecnológico o Universidad y el coordinador del grupo (anexo 4.2)

PRESUPUESTO

Según lo indicado en la solicitud para cada uno de los beneficiarios y el presupuesto total en la solicitud de la red zoosanitaria. Los presupuestos irán en concordancia con el plan de trabajo desarrollado

La presentación del presupuesto debe atenerse a la misma estructura y al mismo orden que la descripción de las actividades y tipo de 3. gasto.

Ofertas de proveedores.

En su caso, deberán comprometerse a aportar en el momento de la justificación como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable, excluido el IVA, supere la cuantía de 15.000 euros, así como la petición de las ofertas a los tres proveedores (excluida la prestación de servicios veterinarios de los veterinarios a cargo de las ADSG).

4. ANEXOS

- 4.1. Contratos del personal veterinario que está contratado por la ADSG y/o contratos de prestación de servicios del personal veterinario que participa en el desarrollo del proyecto.
- 4.2. Acuerdo de colaboración firmado por el centro tecnológico o Universidad y el coordinador del grupo.